



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 109° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 12 DICIEMBRE DE 2019 EN HORARIO DE: 09:40 A 11:45 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**

.....

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

**DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.**

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Doce días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve, siendo las Nueve Horas con cuarenta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales: y la presencia de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Angela Cerda Canales; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Centésima Novena Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presente: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes Y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Miércoles 10 de Diciembre de 2019, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 109 elaborada el miércoles 11 de Diciembre de 2019, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016, se remite a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Novena Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 12 de Diciembre del 2019**, en horario acordado a las desde las **09:00 a 10:30 horas**, según reglamento interno, en el Salón Consistorial.

SESION 109° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Actas correspondientes a sesiones: **106° Ord.** del 14 de Noviembre 2019; **49°** extraordinaria del Jueves 05 diciembre 2019 y acta sesión **50°** extraordinaria del Lunes 09 diciembre 2019, todas redactadas por SECMUN.(T)

1-1: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **107° ordinaria** del Jueves 21 Noviembre del 2019, de SECMUN.(S) doña: Beatriz Barra Fuentes y **108° ordinaria** del 28 Noviembre del 2019 de SECMUN (T)

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 109° del Miércoles 11 de Diciembre del 2019 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: Conforme acuerdo adoptado por el concejo en sesión 106° del jueves 14 de Noviembre del 2019, conclusión comisión de trabajo para analizar la propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, entregada en segunda versión bajo el Of. Ord.N°266 del 05 de Diciembre del 2019, contenida a Fojas 02 a 18, la que deberá ser aprobada por el concejo municipal, por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio y que inicialmente fue presentada al concejo, en sesión 46°extraordinaria del día jueves 07 de Noviembre 2019.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1) Requerimiento acuerdo del concejo, conforme lo dispuesto en ley N°20.922, para aprobar propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, a Fojas 01 a 18, la que deberá ser aprobada por el concejo municipal, por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio. (presentada al concejo, en sesión 46° extraordinaria del día jueves 07 de Noviembre 2019, puesta en tabla y debatida parcialmente en sesión 106° Ord. del jueves 14 de Noviembre del 2019 y por acuerdo adoptado en sesión 106° del concejo, tema es traspasado a comisión de trabajo para el día Jueves 14 Agosto del 2019, a continuación de la

sesión 106° Ord. presentándose a comisión de trabajo del concejo propuesta corregida con fecha 05 Diciembre del 2019 (Artículo 49° Bis N°6 de la ley N°18.695 orgánica constitucional municipalidades)



4-2) Alcalde conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, en sesión 44° extraordinaria. sometió con fecha 07 Octubre 2019 a consideración del concejo: 1.- Las orientaciones Globales del Municipio 2020 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones (PLADECO. actual no sufre modificaciones) El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales; como asimismo las Políticas y Proyectos de Inversión) 2.- Además el Presupuesto Municipal 2020 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud y; 3.- el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2020 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020) debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2019.

Pendiente por entregar según punto 3.- el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2020, incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020.

4-3) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$9.000.- (Adjunta Of.Ord.N°259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 05 a 06 visados por alcalde)

4-4) Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Junta de vecinos de Copihue**" por el monto de M\$600.- con el objetivo de "celebrar navidad de los niños", arriendo de juegos inflables, compra de helados, globos, bebidas, etc." (Adjunta Of.Ord.N°259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 07 a 09 visados por alcalde)

4-5) Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Junta de vecinos El Rosal**" por el monto de M\$500.- con el objetivo de "adquisición de materiales construcción casino vecinal y estudio de suelo del terreno donde se emplaza dicho casino" (Adjunta Of.Ord.N°259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 10 a 12 visados por alcalde)

4-6) Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Club de Huasos San Guillermo**" por el monto de M\$2.000.- con el objetivo de "reparación y ampliación casino y construcción de baños" (Adjunta Of.Ord.N°259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 13 a 15 visados por alcalde)

4-7) Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Taller de Damas La Flor de Camelia Norte**" por el monto de M\$100.- con el objetivo de "compra de materiales" (Adjunta Of.Ord.N°259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 16 a 18 y visados por alcalde)

4-8) Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Taller de Damas Nido de Abejitas**" por el monto de M\$100.- con el objetivo de "Compra de Materiales" (Adjunta Of.Ord.N°259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 19 a 21 y visados por alcalde)

4-9) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del
(ACTA APROBADA SESION 109° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A FOJAS 23)



servicio de salud municipal anual 2019 por: aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$22.508.- (Adjunta Of.Ord.Nº259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 0 a 03 respaldos de la materia puntual a fojas 22 visados por alcalde)

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firmar actas aprobadas correspondientes a las sesiones: **47º extraordinaria** del 11 de Noviembre del 2019; **48º extraordinaria** del 19 de noviembre del 2019 de SECMUN.(T) aprobadas en sesión 108º ordinaria del día Jueves 28 de Noviembre del 2019.

6-2: En redacción y digitación acta sesión; **1-1:** En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11º Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13º Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45º Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58º Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37º Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **107º ordinaria** del Jueves 21 Noviembre del 2019, de SECMUN.(S) doña: Beatriz Barra Fuentes y **108º ordinaria** del 28 Noviembre del 2019 de SECMUN (T)

7. - Entrega de Correspondencia.

NOTA: Traer archivo entregado en sesión 44º extraordinaria del 07 Octubre 2019 que sometió con fecha 07 Octubre 2019 a consideración del concejo: Las orientaciones Globales del Municipio 2020 y anexos varios.-

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES

Secretario Municipal

Secretario y Ministro de Fe

Concejo Municipal

Retiro, 10 de Diciembre del 2019.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Director DAEM.
- 11.-Director DESAM.
- 12.-c/i Administrador Municipal
- 13.-c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.-c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714.
Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial
1er.Piso.

II. ► **DESARROLLO SESIÓN 109° ORD. DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Siendo las Nueve horas con cuarenta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Novena Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que corresponde en primera instancia aprobación Acta de la sesión 106° ordinaria celebrada el 14 de Noviembre de 2019 de SECMUN (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 106° ordinaria del 14 de Noviembre de 2019.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en segunda instancia corresponde aprobación Acta de la sesión 49° extraordinaria celebrada el 05 de Diciembre de 2019 de SECMUN (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 49° extraordinaria del 05 de Diciembre de 2019.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en tercera y última instancia corresponde aprobación Acta de la sesión 50° extraordinaria celebrada el 09 de Diciembre de 2019 de SECMUN (T)

y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.



1-1-1: (Acuerdo Sesión 107° ordinaria publica del 21 de Noviembre del 2019), Dex. N° 3.366 del 21 de Noviembre del 2019, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Municipal año 2019, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$7.200.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 107° ordinaria publica del 28 de Noviembre del 2019), Dex. N° 3.367 del 28 de Noviembre del 2019, Ref.: aprueba subvención extraordinaria a la organización de carácter funcional denominada "Centro DE Padres y Apoderados Escuela F-613 Ajial", por el monto de M\$400.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 108° ordinaria publica del 28 de Noviembre del 2019), Dex. N° 3.458 del 28 de Noviembre del 2019, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Municipal año 2019, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$11.913.-

1-1-4: (Acuerdo Sesión 108° ordinaria publica del 28 de Noviembre del 2019), Dex. N° 3.459 del 28 de Noviembre del 2019, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio Salud Municipal año 2019, por aumento de ingresos en el monto total de M\$312.311.-; aumento de gastos en el monto total de M\$345.811 y disminución de gastos en el monto total de M\$33.500.-

1-1-5: (Acuerdo Sesión 108° ordinaria publica del 28 de Noviembre del 2019), Certif. N° 100 del 28 de Noviembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando **"DONACION DE EQUIPO COMPUTACIONAL"**, al **Comité de Agua Potable Rural San Isidro- El Progreso** RUT N° 73.821.700-4, con personalidad jurídica Vigente N° 97 del 28 de Mayo del año 1999.-

1-1-6: (Acuerdo Sesión 49° extraordinaria publica del 05 de Diciembre del 2019), Dex. N° 3.535 del 05 de Diciembre del 2019, Ref.: aprueba la creación de asignación y modificación presupuestaria Municipal año 2019, por aumento de Ingresos en el monto total de \$92.851 y disminución de ingresos en el monto total de M\$36.947.-

1-1-7: (Acuerdo Sesión 49° extraordinaria publica del 05 de Diciembre del 2019), Certif. N° 101 del 05 de Diciembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios **"TRABAJADORA SOCIAL PARA PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA"**, a la prestadora Srta. Yenifer Del Carmen Campos Retamal RUT N° 18.559.702-4,

Profesional Trabajadora Social, por la suma de M\$55.555 brutos por el mes de Diciembre de 2019.-



1-1-8: (Acuerdo Sesión 49° extraordinaria publica del 05 de Diciembre del 2019), Certif. N° 102 del 05 de Diciembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios de **ENSAYO DE CORTE PARA MATERIAL ARCILOSO PROYECTO "CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL MICHELLE BACHELET"**, al proveedor LABORATORIO ATYLAB, RUT N° 78.361.640-8, por la suma de M\$284.410.- impuestos incluidos, con plazo de ejecución de 45 días corridos.-

1-1-9: (Acuerdo Sesión 49° extraordinaria publica del 05 de Diciembre del 2019), Certif. N° 103 del 05 de Diciembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios **"DISEÑO DE INGENIERIA Y APROBACION DE PERMISOS SECTORIALES PARA PROYECTO DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PROYECTO "CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL MICHELLE BACHELET"**, al proveedor DIRECCION DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DEL BIOBIO, RUT N° 60.911.006-6, por la suma de M\$1.500.000.- brutos, con plazo de ejecución de 75 días una vez aprobado el acto de contratación.- por el mes de Diciembre de 2019.-

1-1-10: (Acuerdo Sesión 49° extraordinaria publica del 05 de Diciembre del 2019), Certif. N° 104 del 05 de Diciembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios **"MANTENCION AREA VERDE CONJUNTO HABITACIONAL LOS JAZMINES DE COPIHUE "**, al proveedor Sr. Sebastián Esteban Fuentes Poblete, RUT N° 10.726.426-4, por el mes de Diciembre de 2019, en la suma de \$450.000.-

1-1-11: (Acuerdo Sesión 49° extraordinaria publica del 05 de Diciembre del 2019), Certif. N° 105 del 05 de Diciembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios **"CLASES DE PING PONG Y FUTBOL "**, al proveedor Cristopher Arias Ibarra, profesor de Educación Física RUT N° 17.465.849-8, por la suma de \$600.000.- (60 Hrs.)-.

1-1-12: (Acuerdo Sesión 49° extraordinaria publica del 05 de Diciembre del 2019), Certif. N° 106 del 05 de Diciembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios **"REMODELACION BOX ORTOPEDIATRA Y CONSTRUCCION DE SALA DE ESPERA 2.4 M2 SEGUN (ACTA APROBADA SESION 109° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A FOJAS 23)**

ESTILO CESFAM ", al proveedor Sr. Carlos Ferrada Figueroa RUT N° 12.360.555-1, por la suma de \$6.000.000.-



1-1-13: (Acuerdo Sesión 49° extraordinaria publica del 05 de Diciembre del 2019), Certif. N° 107 del 05 de Diciembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando incorporar en la "**ORDENENZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS**", regulada por Decreto Exento N° 164 de fecha 16.06.1989, en su Art. N° 21 "Derechos Varios" el Numeral 22.11 Arrendamiento Piscina Recreativa Villa Bicentenario de la comuna de Retiro.-

1-1-14: (Acuerdo Sesión 50° extraordinaria publica del 05 de Diciembre del 2019), Certif. N° 108 del 09 de Diciembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando realizar contratación vía trato directo de los servicios "**HABILITACION DE GIMNASIO DE PROMOCION DE SALUD 70 m2**", al proveedor Sr. Jorge Chandia Muñoz RUT N° 16.462.745-4, por la suma de \$1.450.000.-

1-1-15: (Acuerdo Sesión 50° extraordinaria publica del 05 de Diciembre del 2019), Certif. N° 109 del 09 de Diciembre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando realizar contratación vía trato directo de los servicios "**ADQUISICION SALA DE LACTANCIA MATERNA MOVIL**", al proveedor PREMIUM FOOD TRUCK LTDA. RUT N° 76.541.806-2, por la suma de \$7.735.000.-

1-5:Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-5-1: oficio N° 183/19 de fecha 02 de Diciembre del 2019, del presidente Asociación Chilena de Municipales (ACHM) Ref.: envían 6 ejemplares de revista "Boletín Legislativo ACHM", la que contiene información relevante de los más de 120 proyectos que hoy se encuentran en discusión.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.-

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.-



1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta)./

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta)./

~~~~~  
Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan otras consultas o reparos al contenido de los diecisiete documentos explicitados y contenidos en la minuta interna N°73 leída y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.



**Punto N°3: Asuntos Pendientes.**

Sr. Presidente concede la palabra al Presidente de la comisión de trabajo acordada por el concejo, que se aboco al tema relacionada con la propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, entregada en segunda versión bajo el Of. Ord.N°266 del 05 de Diciembre del 2019, contenida a Fojas 02 a 18.

**3-1:** Conforme acuerdo adoptado por el concejo en sesión 106° del jueves 14 de Noviembre del 2019, conclusión comisión de trabajo para analizar la propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, entregada en segunda versión bajo el Of. Ord.N°266 del 05 de Diciembre del 2019, contenida a Fojas 02 a 18, la que deberá ser aprobada por el concejo municipal, por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio y que inicialmente fue presentada al concejo, en sesión 46°extraordinaria del día jueves 07 de Noviembre 2019.

Presidente de la comisión de trabajo del concejo, concejal Don Mario Landeros Agurto, expresa que la comisión de trabajo se ha reunido conforme al acuerdo adoptado por el concejo y ha llegado a su termino, para o cual se ha levantado el acta correspondiente con las conclusiones a que ha llegado, y se hizo llegar al Sr. Alcalde, la cual hoy, por instrucción del Sr. Alcalde, se ha entregado a la totalidad de los concejales y esta textualmente dice:

.....

**2° Acta Planta Municipal**

(consta instrucción y firma Sr. Alcalde diciendo: SECPLAN pasar a concejo)

Lunes 09 de Diciembre a las 10:11 Hrs., con la presencia de los Concejales Sr. José Aravena Jara, Sr. Mario Landero Agurto, Sra. Elena Maldonado V., Sr. Luis Pino Andrade, Sr. Ignacio Luna Vallejos y Srta. Ángela Cerda Zapata, Encargada de Recursos Humanos, Sra. Victoria Neira, Jefe Depto. de tránsito (Representante Comité Bipartito) Sr. Fernando Meza, Abogado Municipalidad, Sr. Pablo Parra Valdés, Administrador Municipal Don Rodrigo Larrañaga Gutiérrez.

Se da inicio a la segunda sesión con dichos representantes, para aclarar dudas de la nueva Planta Municipal, siendo las 10:14 Hrs., con información entregada el día 05 de Diciembre y la nueva información de las 5 personas que pasan a planta (Suri Retamal Hernández, Carolina Pailahueque, María Lastra Aravena, Magaly López Ortega, Patricia Torres Vallejos).

Se entrega información del Sr. Abogado (fundamento legal para la modificación de la Planta Municipal y encasillamiento).

Concejal Luis Pino, consulta del financiamiento en el cual le responde, que estaría en un 38% de los gastos autorizados.

También se informa que todos los auxiliares pasarían a grado 16°.



concejo planta municipal, a fojas 4)



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría del jefe del departamento de administración y finanzas y habiéndose tenido oportunamente a la vista, propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, presentada al concejo, en sesión 46° extraordinaria del día jueves 07 de Noviembre 2019, puesta en tabla y debatida parcialmente en sesión 106° Ord. del jueves 14 de Noviembre del 2019 y por acuerdo adoptado en sesión 106° del concejo, tema es traspasado a comisión de trabajo para el día Jueves 14 Agosto del 2019, a continuación de la sesión 106° Ord. presentándose a comisión de trabajo del concejo propuesta corregida, con fecha 05 Diciembre del 2019 y habiéndose estas analizadas en sesiones de Comisión del Consejo, levantándose el acta con fecha 09 de Diciembre del 2019, refrendada por el presidente y secretaria de dicha comisión de trabajo informando las conclusiones y conformidad con la propuesta del alcalde, da por agotada la primera iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "dos tercios de sus integrantes en ejercicio" obtenida por votación favorable de sus seis de los siete miembros y voto de NO APROBACION del concejal Don Luis Pino Andrades, todos en ejercicio presentes y asistentes en Sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones la propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: **4-2** Alcalde conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, en sesión 44° extraordinaria. sometió con fecha 07 Octubre 2019 a consideración del concejo: 1.- Las orientaciones Globales del Municipio 2020 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones (PLADECO. actual no sufre modificaciones) El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales; como asimismo las Políticas y Proyectos de Inversión) 2.- Además el Presupuesto Municipal 2020 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud y; 3.- el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2020 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020) debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2019.

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación - Secretaria técnica y asesora ante el concejo - acogiendo algunas consultas que le formula la Sala, se refieren en adelante, a la propuesta para aprobar: las **Orientaciones Globales del Municipio 2020**, que comprende en esta ocasión solamente el "Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones" a fojas 07; las "Políticas de Servicios Municipales" a fojas 07 y las "Políticas de Proyectos de Inversión" a fojas 06.", contándose desde el año 2017 con un Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, vigente desde el 2017 hasta el año 2020,); **Presupuesto Municipal 2020**, con una estimación de ingresos y gastos en el monto total de M\$4.172.293.- considerando los "Proyectos de Arrastre" con una estimación de M\$310.555.- comprendiendo además las 10 "Subvenciones Ordinarias" que podrán ser otorgadas durante el año 2020 con sus respectivos montos y objetivos: M\$26.00.- en la cuenta 24°.01°.004°.001° y M\$8.911.- en la cuenta 24°.01°.005° y comprendiendo también las 8 funciones específicas que serán servidas mediante "Contratación de Honorarios" en el subtítulo 21°; 03°; 001° y 8 funciones específicas en el subtítulo 21°; 04°; 004°; incluyendo el "Presupuesto del Servicio de Salud Municipal" con estimación de ingresos y gastos en M\$4.094.199,740.517.- con un aporte municipal de M\$249.482.- y el "Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal" el que lleva implícito el presupuesto del servicio de educación municipal 2020, con una estimación de ingresos y gastos ascendente



al monto total de M\$8.633.745.- con un aporte municipal accedente al monto total de M\$208.397.- Y; dentro del término **Programa Anual con sus metas y Líneas de Acción**, el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019" a fojas 12 correspondiente a las 10 unidades municipales, explicitando en forma breve conciso y preciso el contenido de cada temática, las cuales fueron sometidas a consideración del Concejo en la primera semana del mes de Octubre de 2019, en sesión sesión 44° extraordinaria. sometió con fecha 07 Octubre 2019 a consideración del concejo y que además fueron analizadas en sesiones de comisión de trabajo del concejo.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría del director de la SECPLAN. y; habiéndose tenido oportunamente a la vista – primera semana de octubre - los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de las materias contemplada en Tabla del Día, y habiéndose estas analizadas en sesiones de Comisión del Consejo, da por agotada la iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de los siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, los siguientes **instrumentos de gestión**, todos tenidos a la vista y en poder de los concejales, en los mismo términos que se ingresan a Sala: las Orientaciones Globales del Municipio 2020, que comprende en esta ocasión solamente el "Plán Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones" a fojas 07; las "Políticas de Servicios Municipales" a fojas 07 y las "Políticas de Proyectos de Inversión" a fojas 06." , contándose desde el año 2017 con un Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, vigente desde el 2017 hasta el año 2020.); **Presupuesto Municipal 2020, con una estimación de ingresos y gastos en el monto total de M\$4.172.293.-** considerando los "Proyectos de Arrastre" con una estimación de M\$310.555.- comprendiendo además las 10 "Subvenciones Ordinarias" que podrán ser otorgadas durante el año 2020 con sus respectivos montos y objetivos: M\$26.00.- en la cuenta 24°.01°.004°.001° y M\$8.911.- en la cuenta 24°.01°.005° y comprendiendo también las 8 funciones específicas que serán servidas mediante "Contratación de Honorarios" en el subtítulo 21°; 03°; 001° y 8 funciones específicas en el subtítulo 21°; 04°; 004°; incluyendo el "Presupuesto del Servicio de Salud Municipal" con estimación de ingresos y gastos en M\$4.094.199.,740.517.- con un aporte municipal de M\$249.482.- y el "Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal" el que lleva implícito el presupuesto del servicio de educación municipal 2020, con una estimación de ingresos y gastos ascendente al monto total de M\$8.633.745.- con un aporte municipal accedente al monto total de M\$208.397.- Y; dentro del término **Programa Anual con sus metas y Líneas de Acción**, el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019" a fojas 12 correspondiente a las 10 unidades municipales, explicitando en forma breve conciso y preciso el contenido de cada temática, las cuales fueron sometidas a consideración del Concejo en la primera semana del mes de Octubre de 2019, en sesión sesión 44° extraordinaria. sometió con fecha 07 Octubre 2019 a consideración del concejo y que además fueron analizadas en sesiones de comisión de trabajo del concejo.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día : 4-3) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$9.000.- (Adjunta Of.Ord.Nº259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 05 a 06 visados por alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el con cejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta en tabla, reflejada en



el siguiente Of. Ord. N° 259 de fecha 09 de Diciembre de 2019 SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$9.999.-

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 R E T I R O

ORD. N° 259 /

ANTECED: Decreto N° 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 09.12.2018.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
 SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

| Sub                          | Ítem | Asig |     | Denominación | 01-Gestión                                                    |       | 02-Serv. |       | 03-Activ. |       | 04- Prog. |       | 05 Prog.  |       | 06 Prog. |       | TOTAL |       |       |
|------------------------------|------|------|-----|--------------|---------------------------------------------------------------|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|-------|-------|
|                              |      |      |     |              | Interna                                                       |       | Comunit. |       | Municip.  |       | Sociales  |       | Deportiv. |       | Cult.    |       | M\$   |       |       |
|                              |      |      |     |              | Aum.                                                          | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.  | Dis   |       |
|                              |      |      |     |              | M\$                                                           | M\$   | M\$      | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$      | M\$   | M\$   | M\$   |       |
| 24                           | 01   | 004  | 012 | 004          |                                                               |       |          |       |           |       | 3.500     |       |           |       |          |       |       | 3.500 |       |
| 24                           | 01   | 007  | 010 | 004          |                                                               |       |          |       |           |       | 2.000     |       |           |       |          |       |       | 2.000 |       |
| 24                           | 01   | 007  | 014 | 004          |                                                               |       |          |       |           |       | 2.500     |       |           |       |          |       |       | 2.500 |       |
| 31                           | 02   | 004  | 007 |              | Mejoramiento e implementación de sedes, casino y áreas verdes |       |          | 1.000 |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 1.000 |       |
| (A) 35                       |      |      |     |              | Saldo final de caja                                           |       | 9.000    |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 9.000 |       |
| TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS |      |      |     |              |                                                               |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 9.000 | 9.000 |



- a. Ord. N° 692 de fecha 27.11.2019 de la Jefa DIDECO, solicitando suplementación del ítem 24.01.007.010.004 PROGRAMA ASISTENCIAL en la suma de M\$ 2.000. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
  - b. Ord. N° 709 de fecha 03.12.2019 de la Jefa DIDECO, solicitando suplementación del ítem 31.02.004.007 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SEDES CASINO Y AREAS VERDES en la suma de M\$ 1.000 y 24.01.007.014.004 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA en la suma de M\$ 2.500. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- 2) El Alcalde y Honorable Concejo Municipal solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal para el otorgamiento de **subvención extraordinaria** a la persona jurídica **“JUNTA DE VECINOS DE COPIHUE”**, RUT: 72.242.100-0, por la suma de **M\$ 600**, con el objetivo de **CELEBRAR NAVIDAD DE LOS NIÑOS, ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES, COMPRA DE HELADOS, GLOBOS, BEBIDAS, ETC.** Se adjunta documento con VºBº del Alcalde:
- a. Solicitud junta de Vecinos de Copihue
  - b. Certificado de vigencia de la organización
  - c. Certificado de inscripción ley 19.862
- 3) El Alcalde y Honorable Concejo Municipal solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal para el otorgamiento de **subvención extraordinaria** a la persona jurídica **“JUNTA DE VECINOS EL ROSAL”**, RUT: 65.485.570-6, por la suma de **M\$ 500**, con el objetivo de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN CASINO VECINAL Y ESTUDIO DE SUELO DEL TERRENO DONDE SE EMPLAZA DICHO CASINO.** Se adjunta documento con VºBº del Alcalde:
- a. Solicitud junta de Vecinos El Rosal
  - b. Certificado de vigencia de la organización
  - c. Certificado de inscripción ley 19.862
- 4) El Alcalde y Honorable Concejo Municipal solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal para el otorgamiento de **subvención extraordinaria** a la persona jurídica **“CLUB DE HUASOS SAN GUILLERMO”**, RUT: 75.985.030-0, por la suma de **M\$ 2.000**, con el objetivo de **PARA REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN CASINO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS.** Se adjunta documento con VºBº del Alcalde:
- a. Solicitud Club de Huasos San Guillermo
  - b. Certificado de vigencia de la organización



- c. Certificado de inscripción ley 19.862
- 5) El Alcalde y Honorable Concejo Municipal solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal para el otorgamiento de **subvención extraordinaria** a la persona jurídica **“TALLER DE DAMAS LA FLOR DE CAMELIA NORTE”**, RUT: 65.161.573-9, por la suma de **M\$ 100**, con el objetivo de **PARA COMPRA DE MATERIALES**. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde:
- Solicitud TALLER DE DAMAS LA FLOR DE CAMELIA NORTE
  - Certificado de vigencia de la organización
  - Certificado de inscripción ley 19.862
- 6) El Alcalde y Honorable Concejo Municipal solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal para el otorgamiento de **subvención extraordinaria** a la persona jurídica **“TALLER DE DAMAS NIDO DE ABEJITAS”**, RUT: 65.179.526-5, por la suma de **M\$ 100**, con el objetivo de **COMPRA DE MATERIALES**. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde:
- Solicitud TALLER DE DAMAS NIDO DE ABEJITAS
  - Certificado de vigencia de la organización
  - Certificado de inscripción ley 19.862
- 7) **El alcalde y presidente del Concejo** acogiendo la solicitud de la comisión de concejales formada para el análisis de la propuesta de planta, mediante 2 acta Planta Municipal para nueva propuesta de planta pase a concejo el día 12 de diciembre, se solicita pronunciamiento del cuerpo colegiado de la materia. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- 8) **Ord. Nº 575 de fecha 05.12.2019 del Director de Salud Municipal Retiro**, solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar **modificación al presupuesto anual del Depto. de Salud 2019 por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 22.508**. Se adjunta documentación de respaldo con VºBº del Alcalde.

(Consta firma y timbre de la directora)  
**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

.....

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del presidente y de la secretaria comunal de planificación, secretaria

(ACTA APROBADA SESION 109º ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A FOJAS 23) 17





**4-5)** Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Junta de vecinos El Rosal**" por el monto de M\$500.- con el objetivo de "adquisición de materiales construcción casino vecinal y estudio de suelo del terreno donde se emplaza dicho casino" (Adjunta Of.Ord.Nº259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 10 a 12 visados por alcalde)

**4-6)** Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Club de Huasos San Guillermo**" por el monto de M\$2.000.- con el objetivo de "reparación y ampliación casino y construcción de baños" (Adjunta Of.Ord.Nº259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 13 a 15 visados por alcalde)

**4-7)** Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Taller de Damas La Flor de Camelia Norte**" por el monto de M\$100.- con el objetivo de "compra de materiales" (Adjunta Of.Ord.Nº259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 16 a 18 y visados por alcalde)

**4-8)** Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Taller de Damas Nido de Abejitas**" por el monto de M\$100.- con el objetivo de "Compra de Materiales" (Adjunta Of.Ord.Nº259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 19 a 21 y visados por alcalde)

(se agotan). Sr. Presidente, posterior a las iniciativas conocidas, propuestas, tratadas, analizadas y debatidas y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotadas cada una de las iniciativas desde la tercera a la octava iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando las siguientes cinco iniciativas propuestas en la tabla del día, relacionadas todas con otorgar subvenciones extraordinaria por única vez, sujetas a rendición de cuenta documentada, dándose íntegramente por aprobadas, todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

↪ 4ta. Iniciativa Aprobada: otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Junta de vecinos de Copihue**" por el monto de M\$600.- con el objetivo de "celebrar navidad de los niños", arriendo de juegos inflables, compra de helados, globos, bebidas, etc." )

↪ 5ta. Iniciativa Aprobada: otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "**Junta de vecinos El Rosal**" por el monto de M\$500.- con el objetivo de "adquisición de materiales construcción casino vecinal y estudio de suelo del terreno donde se emplaza dicho



casino"

6ta. Iniciativa Aprobada: otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica **"Club de Huasos San Guillermo"** por el monto de M\$2.000.- con el objetivo de "reparación y ampliación casino y construcción de baños"

7ma. Iniciativa Aprobada: otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica **"Taller de Damas La Flor de Camelia Norte"** por el monto de M\$100.- con el objetivo de "compra de materiales"

8na. Iniciativa Aprobada: otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica **"Taller de Damas Nido de Abejitas"** por el monto de M\$100.- con el objetivo de "Compra de Materiales"

.....  
Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia octava iniciativa contemplada en tabla del día : 4-9) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2019 por: aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$22.508.- (Adjunta Of.Ord.Nº259 del 09 Diciembre 2019 de SECPLAN., a fojas 01 a 03 y respaldos de la materia puntual a fojas 22 visados por alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y director del departamento de salud municipal, se refieren y explicitan la novena propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 259 de fecha 09 de Diciembre de 2019 SECPLAN, antes explicitado y Of. Ord.Nº575 del 05 de diciembre del 2019 del director del DESAM., previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2019 por: aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$22.508.-

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del presidente y de la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y director del DESAM., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige, da por agotada la novena iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2019, por: aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$22.508.- aprobándose este ajuste presupuestario en los mismos términos ingresado a Sala.**

.....



| INGRESOS                           |      |      |          |         |                                  |               |             |
|------------------------------------|------|------|----------|---------|----------------------------------|---------------|-------------|
| SUBT.                              | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB | DENOMINACION                     | AUMENTO       | DISMINUCION |
| 05                                 |      |      |          |         | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> | <b>22.508</b> |             |
|                                    | 03   |      |          |         | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA       | 22.508        |             |
|                                    |      | 006  |          |         | Del Servicio de Salud            | 22.508        |             |
|                                    |      |      | 002      |         | Aportes Afectados                | 22.508        |             |
| <b>TOTAL MODIFICACION INGRESOS</b> |      |      |          |         |                                  | <b>22.508</b> |             |

| GASTOS                           |      |      |          |     |                           |               |             |
|----------------------------------|------|------|----------|-----|---------------------------|---------------|-------------|
| SUBT.                            | ITEM | ASIG | SUB ASIG |     | DENOMINACION              | AUMENTO       | DISMINUCION |
| 21                               |      |      |          |     | <b>GASTOS EN PERSONAL</b> | <b>22.508</b> |             |
|                                  | 01   |      |          |     | PERSONAL DE PLANTA        | 18.581        |             |
|                                  |      | 005  |          |     | Aguinaldo y Bonos         | 18.581        |             |
|                                  |      |      | 003      |     | Bonos Especiales          | 18.581        |             |
|                                  |      |      |          | 001 | Bono Extraordinario Anual | 18.581        |             |
|                                  | 02   |      |          |     | PERSONAL A CONTRATA       | 3.927         |             |
|                                  |      | 005  |          |     | Aguinaldo y Bonos         | 3.927         |             |
|                                  |      |      | 003      |     | Bonos Especiales          | 3.927         |             |
|                                  |      |      |          | 001 | Bono Extraordinario Anual | 3.927         |             |
| <b>TOTAL MODIFICACION GASTOS</b> |      |      |          |     |                           | <b>22.508</b> |             |

.....

---

**Punto N°5: Varios:**

Presidente SR. RAMIREZ Don Rodrigo, expresa al concejo, que propone postergar los asuntos varios para la próxima sesión, dado que ahora lego en veinte minutos más, tendría que estar presente en ceremonia de licenciatura en la escuela de Romeral, que también están invitados las señoras concejales y señores concejales.

Concejo manifiestas su conformidad con lo propuesto.

**Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Firmar actas aprobadas correspondientes a las sesiones: **47° extraordinaria** del 11 de Noviembre del 2019; **48° extraordinaria** del 19 de noviembre del 2019 de SECMUN.(T) aprobadas en sesión 108° ordinaria del día Jueves 28 de Noviembre del 2019.

**6-2:** En redacción y digitación acta sesión; **1-1:** En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **107° ordinaria** del Jueves 21 Noviembre del 2019, de SECMUN.(S) doña: Beatriz Barra Fuentes y **108° ordinaria** del 28 Noviembre del 2019 de SECMUN (T)

**Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.



#### IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 11:45 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUENTO ACUERDOS (-7-) Y DILIGENCIAS (-)**  
**ADOPTADAS EN SESION 109° ORDINARIA DEL JUEVES 12 DICIEMBRE 2019.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observación acta sesión 106° Ordinaria del 14.NOV.2019.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta sesión 49° extraordinaria del 05.NOV.2019.



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observación acta sesión 50° extraordinaria del 09.DIC.2018.



4.- (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de los siete miembros y voto de NO APROBACION del concejal Don Luis Pino Andrades, todos en ejercicio presentes y asistentes en Sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones la propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable  
(ACTA APROBADA SESION 109° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A FOJAS 23) 22



aprobando sin observaciones la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2019, por: aumento y disminución de gastos en M\$9.000.- aprobándose este ajuste presupuestario en los mismos términos ingresado a Sala.

▶▶▶\*◀◀◀

6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando las subvenciones extraordinaria a las personas jurídicas: "Junta de vecinos de Copihue" por el monto de M\$600.- con el objetivo de "celebrar navidad de los niños", arriendo de juegos inflables, compra de helados, globos, bebidas, etc." ); "Junta de vecinos El Rosal" por el monto de M\$500.- con el objetivo de "adquisición de materiales construcción casino vecinal y estudio de suelo del terreno donde se emplaza dicho casino"; "Club de Huasos San Guillermo" por el monto de M\$2.000.- con el objetivo de "reparación y ampliación casino y construcción de baños"; "Taller de Damas La Flor de Camelia Norte" por el monto de M\$100.- con el objetivo de "compra de materiales"; "Taller de Damas Nido de Abejitas" por el monto de M\$100.- con el objetivo de "Compra de Materiales"

▶▶▶\*◀◀◀

7.- (Acuerdo) (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2019, por: aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$22.508.- aprobándose este ajuste presupuestario en los mismos términos ingresado a Sala.

●—————●

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 109<sup>o</sup> ordinaria celebrada en día Jueves 12 de Diciembre del 2019, la cual rola a fojas veinticuatro (24) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 110<sup>o</sup> Ordinaria, celebrada en día Jueves 19 de Diciembre del 2019.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
**PRESIDENTE**

I.- CONCEJAL SR. JOSE BRAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO Y MINISTRO DE FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**(RELATOR ACTA SESION 109° ORD.)**



**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIA Y MINISTRO DE FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**(SESION 110° ORD.)**

**ACTA APROBADA**

Retiro; 19 de Diciembre del 2019.-